



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1560-2014-UNAP
Iquitos, 06 de octubre de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 1202-2014-VRAC-UNAP, presentado el 03 de octubre de 2014, por el vicerrector académico, sobre ratificación de la Resolución Vicerrectoral Académica n.º 010-2014-VRAC-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Julio Abel Soplin Ríos, vicerrector académico, solicita al rector ratificar la Resolución Vicerrectoral Académica n.º 010-2014-VRAC-UNAP, del 01 de octubre de 2014, en la que resuelve designar a don Víctor Hugo Montreuil Frías, docente principal a dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Biológicas, como secretario ejecutivo de la Comisión del Programa de Fortalecimiento para la Calidad Universitaria en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por esta razón, es conveniente atender lo solicitado por el vicerrector académico de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Vicerrectoral Académica n.º 010-2014-VRAC-UNAP, del 01 de octubre de 2014, del Vicerrectorado Académico de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar a don Víctor Hugo Montreuil Frías, docente principal a dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Biológicas, como secretario ejecutivo de la Comisión del Programa de Fortalecimiento para la Calidad Universitaria en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución vicerrectoral académica”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL